

**Ministerio del Interior
Sr. Ministro.
Juan Ignacio Zoido Álvarez
Paseo de la Castellana, 5
28046 Madrid**

Asunto: Petición de cese del Secretario General de Instituciones Penitenciarias.

Don **Francisco Javier López**, en calidad de Presidente Nacional de la Asociación Profesional de Funcionarios de Prisiones (**APFP**), con **CIF G11839271** y con domicilio a efectos de notificación en **C/ Batalla del Salado 38-1ºC despacho 2 28045 Madrid**, por la presente:

EXPONE:

Desde la Asociación Profesional de Funcionario de Prisiones (**APFP**) le transmitimos nuestra preocupación por las declaraciones vertidas en un medio de comunicación Público, como es Canal Sur Televisión el pasado **10 de Junio del 2017** por parte del Secretario General de Instituciones Penitenciarias, Ángel Yuste Castillejo. Nuestro responsable al frente de Instituciones Penitenciarias, del que recordamos le pedimos desde nuestra Asociación el cese el pasado 22 de Marzo, no ha hecho más que subrayar la impericia, insensibilidad y arrogancia con la que intenta tutelar esta Administración y a sus trabajadores.

En dicho reportaje el Secretario General asume que el riesgo forma parte de la vida cotidiana de un funcionario de prisiones y relativiza el índice de conflictividad de las continuas agresiones hacia los trabajadores bajo su cargo manifestando: “los incidentes que pueda tener en España en agresiones a funcionarios están a años luz de otros países de Europa”. El riesgo que parece asumir el responsable de Instituciones Penitenciarias desde su despacho no parece implicar a los trabajadores que sí están en contacto con la población reclusa y que sí reciben las agresiones por parte de los internos, solo así se entiende la falta de efectivos, de formación, del reconocimiento como agentes de la autoridad y de medios para hacer frente a esta escalada de agresividad en las cárceles de este país. Sr. Ministro, estamos diariamente denunciando en la calle y haciendo pública la situación actual en prisiones, no la situación idílica en términos de cotejo estadístico que maneja el Sr. Yuste bajo los focos que, además, supone un maquillaje interesado de dichas cifras y supone un demérito a miles de trabajadores del ámbito penitenciario.

El Sr. Secretario General se permite el lujo de comparar “nuestro envidiable y modélico sistema penitenciario” con otros países de la Unión Europea argumentando que: “ni el índice de suicidios, ni de agresiones con internos, ni de motines, ni de evasiones, lo que define a un sistema penitenciario esta evidentemente a la baja y es comparable de forma ventajosa con los más avanzados de Europa”. Insólito. Desde esta Asociación tenemos claros cuales son los principios rectores y marco normativo recogidos en la Constitución Española, en la Ley Orgánica General Penitenciaria y su Reglamento, y en ninguno de ellos, ninguno, lo define como lo hace de manera tan particular el Sr. Yuste. De este modo, entendemos que, políticamente, ni el propio Secretario General se cree la orientación de las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad siendo, en palabras proferidas por el Sr. Yuste, un fracaso.

Sr. Ministro, el Sr. Yuste Castillejo se permite el lujo de afirmar en el programa *Los reporteros*, “analizamos cada agresión a funcionario de forma detallada en un Equipo Multidisciplinar. En ningún caso hemos podido relacionar positivamente una eventual carencia de personal con el incidente

agresivo”. El Sr. Yuste vuelve a mentir, una vez más, cuando afirma que cada agresión se analiza de forma detallada por un equipo multidisciplinar, a no ser que ese equipo multidisciplinar analice la agresión al funcionario sin contar con el relato del propio funcionario agredido. Lo que sí tenemos constancia desde APFP es que el Sr. Yuste utiliza a la Inspección Penitenciaria para coartar el traslado de todas las agresiones hacia la opinión pública, así como todo movimiento discordante de una política que consideramos ineficiente y despreocupada. Los trabajadores penitenciarios nos avergonzamos cuando deliberadamente nuestro Secretario General insinúa que aumentando el número de efectivos en prisiones ni favorecería la reducción de episodios violentos ni, por extensión, la gravedad de los mismos. Insulta a la inteligencia de cualquiera. Del mismo modo, el Secretario General manifiesta intencionadamente una “eventual” carencia de personal cuando las cifras empíricas y fácilmente contrastables dicen categóricamente que llevamos años sobrellevando una escasez de personal que nos ha llevado, de un modo u otro, a la situación actual.

Por último, el Sr. Yuste arremete contra los representantes de los trabajadores manifestando, a través del referido programa televisivo, que las reivindicaciones sindicales son exageradas argumentando: “...quienes ahora se quejan, felizmente no han coincidido en los tiempos en los que en el puerto I había un motín, le cortaban la cabeza a un preso y la tiraban por el muro; o aquellos tiempos en los que los secuestros de los funcionarios, pues eran relativamente frecuentes”. Lamentable. Es una crítica poco acertada y falsa por cuanto sí hay multitud de compañeros que sí siguen trabajando rodeados de internos a pesar de haber vivido esos tiempos y otros que, sin estarlo, también han vivido situaciones igualmente traumáticas. Intentar relativizar y desacreditar a los sindicatos y a todos los trabajadores que están saliendo a la calle y haciendo pública la situación actual es cuanto menos deshonrosa por parte de un alto cargo del Gobierno.

SOLICITA:

Reiteramos el cese del Secretario General de II.PP., Don Ángel Yuste Castillejo, por su incapacidad para dirigir a la Institución Penitenciaria, por demostrar una sobrada insensibilidad y resentimiento hacia los trabajadores penitenciarios y sus representantes, por una gestión desastrosa y despreocupada y, además, por carecer de las más elementales habilidades de liderazgo de una ignominiosa y pretendida representación de esta Institución. Sr. Ministro, le requerimos la designación de un nuevo representante de Instituciones Penitenciarias que sepa encarar y resolver los problemas presentes de las prisiones de este país, que escuche las demandas de sus trabajadores, que ensalce la labor del personal trabajador de esta Institución como ocurre en otras estructuras orgánicas de su cartera y, además, respete la legalidad vigente y las sentencias coligadas al ámbito penitenciario.

Madrid a 15 de Junio del 2017

Presidente Nacional APFP



Francisco Javier López